

10904




MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad, por veinte años, a favor de D. Manuel Barcell Nieves, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), por "DISPOSITIVO PARA EVITAR EL FRAUDE O FALSIFICACION DE LAS BEBIDAS ENVASADAS EN BOTTLELLAS O ANALOGO".-

Desde antiguo ha sido un problema moral sin solución adecuada, que invade otro económico de graves consecuencias para el fabricante de bebidas envasadas en botellas, el que representa rellenar y usar envases que han contenido productos ya acreditados y de gran venta al coqueo, al público y clientes del mismo, rellenándolas con otras bebidas similares para así equivocar al detallista y al consumidor de buena fé, que paga el precio del producto legítimo por el de una imitación, con el perjuicio evidente y mayor también para el legítimos fabricante al substi-

tuirle su producto por otro en su propia botella y etiquetada a su nombre.

15 muchos procedimientos se han puesto o intentado poner en práctica para evitar ese relleno de botellas con productos similares, pero ninguno ha dado el resultado apetecible que se perseguía, ni en técnica, ni en sentido económico para el fabricante o industrial, puesto que habiéndose recurrido en las distintas épocas anteriores a varias formas y técnica, así como procedimientos en número infinito desde la obligatoriedad de devolución de las botellas una vez vendido su contenido, hasta los aparatos-tapones insustituibles para evitar el relleno de las botellas pasando por los premios a la devolución de los tapones de corcho o cápsulas de su cierre previamente marcados a fuego, todos en sí muy costosos y antieconómicos, ninguno dió el resultado perseguido, puesto que el detallista al coqueo siempre ha encontrado medio de retener algunas botellas de esas bebidas preferidas del público para su utilización en el fraude.

20
25
30
35
40
 1944
Con el nuevo modelo cuyo registro solicitamos ahora para evitar el fraude de las bebidas envasadas, consumido su contenido auténtico y evitar que se rellenen con otras similares equivocando la calidad de la bebida a consumir y su consecuencia de perjuicio económico para el fabricante y el consumidor, no pretendemos haber conseguido la total solución del problema para evitar tal fraude de sustituir la bebida legítima por otra similar, pero sí podemos asegurar de que con este nuevo sistema se evitará por el fabricante que lo adopte para la venta de sus productos, la casi totalidad de dicho fraude, puesto que siendo la base del sis-

45

tema el número determinado de tiques igual al de copas de la bebida que se ha calculado contiene la botella o envase a la que se adapte la etiqueta o contra etiqueta, se consigue la venta de un número exacto de copas, suficiente para impedir el fraude a que hacemos alusión.

50

Descrita en síntesis la finalidad que se con-
signa, se describen a continuación sus características, para lo cual se acompaña una hoja de planos que muestra un caso de realización práctica, representado a título de ejemplo e ilustración con arreglo al siguiente detalle:

25



La fig. 1ª es un detalle del dispositivo o etiqueta en vista de frente;

55

La fig. 2ª corresponde a una variante en cuanto a su forma exterior se refiere, según la fig. 1ª, y por último

La fig. 3ª representa la botella provista de su dispositivo en actitud de funcionar.

60

Según este detalle, el modelo lo constituye en esencia un trozo de papel (1) cartulina, celulosa u otra materia análoga y de cualquier forma apropiada para su adherencia a la botella (2), subdividida en tiques dobles mediante perforaciones verticales (4) y central horizontales (5); debajo de este picado central que divide en dos los tiques, va dispuesto un hilo fino, cordel o análogo, con un ligero saliente por uno de sus lados que sirva de agarradero. Este dispositivo irá subdividido en tantos tiques como copas contiene la botella y se adhiere a la misma por sus extremos, con el fin de que puedan separarse fácilmente al vender la bebida

70

y hacer entrega de ellos al consumidor.

El accionamiento se efectúa mediante el hilo que en todo su recorrido central va dispuesto, el cual corta por sí sólo los tiques en su parte media y en la cantidad que se desee, siempre proporcional al número de copas despachadas.

75



1944

Dentro de las características que concurren en el objeto que nos ocupa, son múltiples las aplicaciones y modalidades que pueden adaptarse para completar la seguridad contra el fraude, entre otras el hecho de adicionar el propio industrial una contraseña que sirva de comprobación en cualquier momento de la autenticidad del licor. También permite establecer con la presentación de uno o varios tiques obsequios y premios diversos a los consumidores, incluso imprimir en ellos direcciones, nombre de productos, etc.

80

85

Tales son los términos de la presente memoria que deberán ser considerados en un sentido amplio y nunca limitativo, en atención a las innumerables variantes de detalle constructivo que pueden ser introducidas sin alterar la esencia del modelo.

90

N O T A

Se reivindica como invención propia del solicitante por veinte años en España:

1.- Dispositivo para evitar el fraude o falsificación de las bebidas envasadas en botellas o análogo, caracterizado por estar constituido por una etiqueta o contra-etiqueta (1) a base de papel, cartulina,

95

100

celulosa o cualquier otra materia que permita su adherencia a la botella (2), la cual va provista de perforaciones verticales (4) y un picado central horizontal (5) que la subdividen en tiques dobles y adherida al envase por sus extremos, con el fin de que puedan fácilmente separarse o arrancarse.

105

2.- Dispositivo según la 1ª reivindicación caracterizado porque coincidente con el picado horizontal y debajo del mismo, se ha dispuesto un hilo o fino bramante (3) saliente por sus extremos al objeto de que sirva de agarradero y ejerza la función técnica de cortar por su parte central los tiques, en la

110

cantidad proporcional a las copas despachadas, para lo cual el número de aquellos será el mismo que las copas contenidas en la botella y que se irán entregando al consumidor en la medida que se va expendiendo la bebida.

115

3.- "DISPOSITIVO PARA EVITAR EL FRAUDE O FALSIFICACION DE LAS BEBIDAS ENVASADAS EN BOTELLAS O ANALOGO".-

120

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 25 de noviembre de 1944.

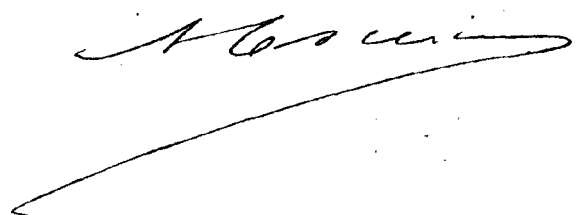




Fig. 3^a

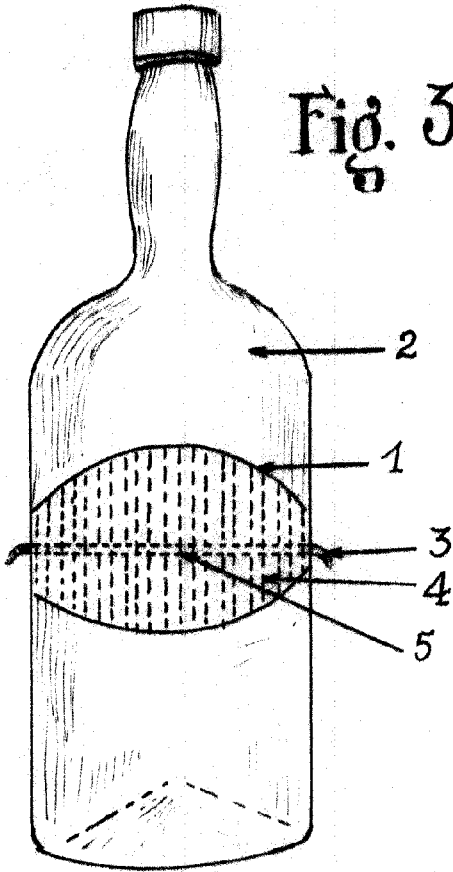


Fig. 1^a

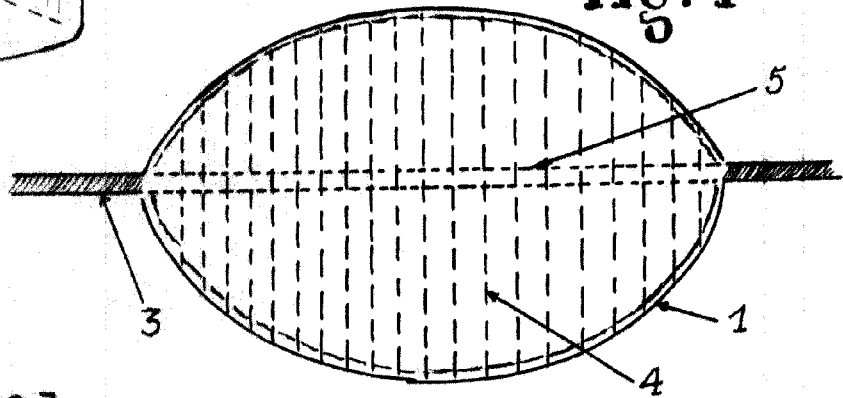
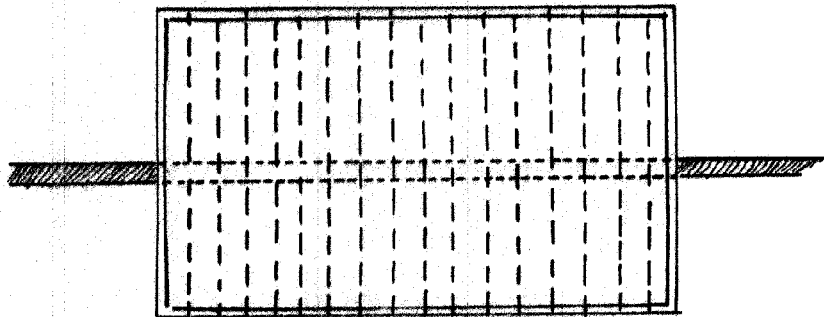


Fig. 2^a



Escala variable

Madrid- Septiembre-1944

Barcell